



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre diecinueve
(19) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0398

Como se ha allegado a los autos el registro civil de nacimiento del señor JUAN DANIEL SERNA OROZCO hijo de MARINO ALONSO SERNA VARGAS quien a su vez es heredero del aquí demandado JOSE OMAR SERNA GOMEZ, se ordena vincularlo como parte pasiva a las presentes diligencias.

Por la Secretaría procédase a notificarle el auto admisorio de la demanda al correo electrónico donde han sido notificados los demás herederos del señor SERNA GOMEZ.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 78c77f78b99281b3c2e8c5080d3beea86f4e5d603251442a33e94f437fea5bfd

Documento generado en 19/12/2022 12:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>